

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC

30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

“LA LUCHA SIGUE, EL MAIZ VIVE”

Los Pueblos Indígenas del Maíz de 45 Naciones Pueblos y comunidades Indígenas, reunidos en la **“Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas del Maíz”** en el territorio de la Nación Zapoteca, Santa Domingo Tomaltepec Oaxaca México, del 28 al 30 de septiembre así como en dos reuniones preparatorias celebradas en Vicam, Sonora y San Francisco Magú, México.

Afirmamos nuestra unidad como Pueblos y Naciones del Maíz. Desde los tiempos inmemoriales el maíz, en toda la riqueza de su diversidad, nos ha nutrido y alimentado como la base de nuestras culturas, espiritualidad, salud, economías tradicionales y soberanía alimentaria. Constituye la fuente sagrada de la vida y creación para los Pueblos Indígenas en muchas regiones del mundo.

La salud y la supervivencia de nuestra madre maíz en todas sus variedades y colores naturales y su resistencia y fortaleza original no pueden separarse de la cultura y supervivencia de nuestros Pueblos. Nuestras luchas para proteger el maíz como una fuente de nuestras vidas no pueden separarse de nuestros derechos a la tierra, el agua, los conocimientos tradicionales y la libre determinación.

Afirmamos la Declaración de Atitlán de 2002, *“ACORDAMOS* que el contenido del derecho a la alimentación de los Pueblos Indígenas es colectivo y basado en nuestra relación especial espiritual con la Madre Tierra, nuestras tierras y territorios, medio ambiente y recursos naturales que proveen nuestra alimentación tradicional. *Subrayando* que las medidas de subsistencia de los Pueblos Indígenas nutren nuestras culturas, idiomas, vida social, cosmovisión y especialmente nuestra relación con la Madre Tierra. Enfatizando que la negativa del derecho a la alimentación de los Pueblos Indígenas es la negativa, no solo de nuestra sobrevivencia física, sino también la negativa de nuestra organización social, nuestras culturas, tradiciones, idiomas, espiritualidad, soberanía e identidad total. Es la negativa de nuestra existencia colectiva indígena”.

Asimismo, **afirmamos** otras Declaraciones de los Pueblos Indígenas para la protección de nuestra soberanía alimentaria, entre ellas la Declaración de Vicente Guerrero, los párrafos 13 y 14 de la Declaración de Anchorage, la Declaración de Atitlán, la Declaración de Nyéleni, las Declaraciones de los Simposios Internacionales 1º y 2º de las Mujeres Indígenas sobre la Salud Ambiental y Reproductiva, y la *“Declaración de la Soberanía en Materia de Semillas, un Documento Vivo para el nuevo México”*.

Esta lucha no es nada fácil. Las instituciones de colonización, así como las corporaciones mineras, de biotecnología y productos químicos cuentan con un buen financiamiento. Sus actividades se organizan con el único objetivo de sacar lucro de nuestras tierras y recursos, no importa el impacto sobre nuestra salud o supervivencia, o el bienestar de la Madre Tierra y las futuras generaciones. Rechazamos esa visión del mundo, que ha causado tanto sufrimiento y destrucción rechazamos además la mercantilización y manipulación genética del maíz como un atentado en contra de nuestra identidad espiritual y cultural. En lugar de esto, hacemos un llamado para fortalecer un esquema en el cual se

utilice el maíz de manera sustentable y respetuosa como la base de nuestro desarrollo tradicional y colectivo en términos económicos sociales y culturales.

La concentración cada vez mayor de la tierra, el agua, las semillas, el financiamiento y los recursos genéticos en las manos de unas cuantas corporaciones transnacionales y la proliferación de las industrias extractivas, los mega proyectos y la agricultura industrial, junto con las causas, efectos y falsas soluciones al cambio climático, entre ellas la producción de agro combustibles en base al maíz, constituyen amenazas directas a nuestro maíz y a todos los aspectos de nuestra producción tradicional de alimentos.

En ejercicio de nuestra libre determinación, **afirmamos** el derecho de definir y continuar nuestras propias formas de desarrollo, en relación con nuestros alimentos y soberanía en materia de semillas, entre otras formas.

Afirmamos asimismo la necesidad urgente de revitalizar nuestras relaciones Indígenas de intercambio comercial para que otra vez podamos compartir e intercambiar las semillas, los conocimientos y los productos alimenticios tradicionales. Los métodos y semillas entregados a nosotros como legado de nuestros ancestros son claves para nuestra resistencia y supervivencia frente al cambio climático y varias otras amenazas. El maíz seguirá siendo la fuente de nuestra supervivencia.

Además, **afirmamos** que las soluciones a las amenazas que estamos enfrentando se hallan dentro de nuestros mismos Pueblos Indígenas. Seguiremos incidiendo en las Naciones Unidas, en instituciones tales como las escuelas y universidades y todos los niveles del gobierno para exigir la implementación de leyes y políticas que, en lugar de violar nuestros derechos y la integridad del maíz y otras plantas y animales tradicionales que dan vida, los protejan. Pero no dependeremos de estas instancias, ni esperar hasta que ellos cambien, sino que haremos las gestiones necesarias para proteger nuestras formas de vida. Nos comprometemos a implementar acciones inmediatas y urgentes dentro de nuestras propias comunidades y Naciones; hacemos un llamado a que nuestros gobiernos Indígenas Tradicionales den su apoyo para garantizar que el uso de nuestras semillas y conocimientos tradicionales se revitalicen y se transmiten a nuestras futuras generaciones.

Al asumir compromisos colectivos y llevar a cabo acciones coordinados como Pueblos de Maíz de muchas regiones, tendremos fortaleza, gozaremos de apoyo mutuo, y crearemos una base para seguir intercambiando semillas y conocimientos.

Esto es nuestro derecho y, a la vez nuestra sagrada responsabilidad, por lo cual **resolvemos con una sola voz realizar las siguientes acciones:**

- 1) Restaurar y fortalecer nuestras economías tradicionales locales, nuestras estructuras de gobernanza, leyes y autoridades para la protección del maíz y de la soberanía alimentaria;
- 2) Restaurar y transmitir a futuras generaciones los métodos tradicionales para revitalizar la tierra y para cultivar alimentos con enfoques que utilicen la ciencia Indígena, la cual nuestros pueblos han comprobado desde los tiempos inmemoriales, con respeto hacia las relaciones de luna-sol,

naturaleza-tierra, agua-lluvia, femenino-masculino, y las propiedades generadores de la vida de las semillas y la madre-padre maíz;

- 3) Re-establecer bancos de semillas/archivos de semillas Indígenas y relaciones de intercambio comercial para las semillas tradicionales de maíz, especialmente los que cuentan con capacidad de resistencia y adaptación ante las condiciones del clima cambiante y promover el desarrollo e implementación de planes basados en la comunidad para la adaptación al cambio climático;
- 4) Formar relaciones cooperativas para apoyar la creación de mercadotecnia Indígena y oportunidades de producción que permiten a los agricultores Indígenas y productores de alimentos “agregar valor” en base a valores sustentables, comunitarias y colectivos a nivel local, regional, nacional e internacional, enfocándose en el maíz y otros productos locales que se elaboren utilizando semillas originales y la agricultura tradicional orgánica.
- 5) Organizar a nuestras comunidades y Pueblos para que realicen acciones en defensa de nuestra madre tierra, las tierras y el agua, los bosques, el maíz y otros alimentos y medicinas tradicionales, y asegurar que los Pueblos Indígenas que luchan por estos derechos sean protegidos como defensores de los derechos humanos;
- 6) Continuar oponiéndonos, en los ámbitos locales, nacionales e internacionales, al uso y manipulación del maíz y otros productos alimenticios básicos y tradicionales para el cultivo de biocombustibles;
- 7) Hacer un llamado para un cese inmediato a toda manipulación genética del maíz, y adoptar resoluciones comunitarias, con el apoyo de nuestros líderes tribales y autoridades tradicionales y organizaciones, que prohíban el uso de semillas transgénicas en nuestras tierras y territorios; apoyar a comunidades Indígenas de Tlaxcala, México y los Pueblos de Nuevo México, Estados Unidos, que han implementado zonas libres de transgénicos; alentar a otros Pueblos Indígenas en todas las regiones a realizar acciones similares; y resistir y rechazar las patentes del maíz y de otros alimentos y medicinas tradicionales por parte de corporaciones internacionales;
- 8) Mantener nuestra firmeza en la lucha de eliminar el uso de plaguicidas tóxicos en o cerca de nuestros territorios, lo que incluye la producción, exportación e importación de plaguicidas por parte de los Estados Unidos y otros países que ya se han prohibido para su uso en el mismo país exportador, lo que constituye una forma de “traficar” y de violencia y racismo ambiental, lo que causa cantidades innumerables de muertes, enfermedades y pérdidas. Refutamos la validez de leyes nacionales e internacionales, entre ellas el Convenio de Róterdam de las Naciones Unidas, el cual permite esta práctica, y hacemos un llamado al gobierno de México y a otros Estados a que implementen sus obligaciones en materia de derechos humanos, cesando la importación de plaguicidas prohibidas. Apoyamos la continuada implementación de la Declaración de las Autoridades Tradicionales Yaquis, que prohíbe el rocío aéreo de plaguicidas en los Territorios Yaquis (Sonora), así como el rechazo total del uso de plaguicidas por parte de la comunidad de San Pedro Jocotipac (Oaxaca) y alentamos a otras comunidades Indígenas a tomar acciones similares;
- 9) Promover la recomendación del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) dirigida hacia los Estados Unidos y Canadá, en la cual se estableció que los países son responsables por las violaciones de los derechos humanos cometidos por corporaciones a las cuales conceden licencias. Hacemos un llamado al Consejo Internacional de

Tratados Indios (CITI) a que prepare, en colaboración con las comunidades afectadas, un informe paralelo a entregarse al CERD para la próxima revisión de los Estados Unidos en el año 2013 acerca de la exportación de plaguicidas prohibidas y restringidas y de las semillas transgénicas, así como el intento por parte de las corporaciones estadounidenses a controlar las semillas tradicionales de los Pueblos Indígenas;

- 10) Presionar a los Estados y a los organismos de las Naciones Unidas a que implementen plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el reconocimiento de nuestros derechos a tierras, recursos y territorios, medios de subsistencia, protección ambiental, Consentimiento Libre, Previo e Informado, Tratados y Arreglos, conocimientos tradicionales, que incluye a las semillas, relación espiritual a la tierra y al agua, y todos los otros derechos relevantes a la protección de nuestro maíz, nuestras semillas y nuestra soberanía alimentaria;
- 11) Promover la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas dentro de todas las agencias, instituciones y procesos de las Naciones Unidas y otras entidades Internacionales y Regionales, y en el ámbito nacional, lo que incluye procesos actuales tales como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, la implementación de las Directrices Voluntarias de la FAO sobre la Tenencia de la Tierra, los Bosques y la Pesca, el Convenio de Estocolmo y el nuevo instrumento mundial vinculante sobre el Mercurio;
- 12) Educar y proveer oportunidades para el intercambio de experiencias dentro de nuestras comunidades y entre ellas, lo que incluye a las mujeres y la juventud, a través de asambleas, sesiones de capacitación, talleres y la elaboración de materiales, incluso en los idiomas indígenas y utilizando varias formas de medios, sobre los peligros que suponen las semillas transgénicas, los plaguicidas y los fertilizantes químicos para la salud humana y ambiental , así como los correspondientes derechos humanos y formas de defender nuestro maíz y soberanía alimentaria;
- 13) Implementar en las escuelas tribales o estatales donde asisten nuestros niños, y en nuestras propias comunidades, oportunidades para que aprendan de los poseedores y practicantes de conocimientos tradicionales, su idioma tradicional y así también los conocimientos y prácticas para la producción de alimentos;
- 14) Iniciar y organizar una Red de los Pueblos Indígenas sobre la Soberanía Alimentaria al nivel Nacional e Internacional, co-coordinado por CITI y otros que tengan un interés en este tema, para continuar el intercambio de conocimientos, información y semillas, y para coordinar el apoyo mutuo, los encuentros, las actividades educativas, y las campañas conjuntas para responder a las amenazas y defender nuestra soberanía alimentaria, tierra, agua y ambiente natural; y construir alianzas para la participación y el intercambio de información con otras Redes de Soberanía Alimentari en los ámbitos nacional, regional e internacional; por lo tanto apoyamos a la Alianza por la Soberanía Alimentaria de América Latina y el Caribe.
- 15) Establar y promover alianzas con los Pueblos Indígenas y con organizaciones no indígenas, campesinos y otros productores de alimentos, y con organismos gubernamentales, ya sean locales estatales y nacionales, legisladores, parlamentarios e instituciones académicas para fortalecer el entendimiento mutuo y apoyo y para promover políticas de respecto y defensa de las perspectivas de los Pueblos Indígenas acerca del maíz y otros alimentos tradicionales;

16) Divulgar esta Declaración en nuestras propias comunidades y Naciones, y hacer un llamado al Consejo Internacional de Tratados Indios a llevar esta Declaración, sus recomendaciones y las inquietudes plasmadas en la misma a los organismos internacionales y regionales relevantes a la defensa de los derechos humanos, la salud, el ambiente, el desarrollo sostenible, la soberanía alimentaria, la Cultura y los Pueblos Indígenas, los cuales incluyen, entre otros, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones Indígenas.

Mantendremos fuertes nuestros corazones y compromisos, conscientes de que enfrentamos las mismas amenazas, pero que a la vez, tenemos conexiones espirituales y soluciones compartidas. Sabemos que el cambio que necesitamos se encuentra dentro de nosotros mismos y dentro de nuestros pueblos.

Agradecemos a la comunidad de Santo Domingo Tomaltepec por su gran hospitalidad, al Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI) y la Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina (UFIC) por la coordinación de este encuentro histórico.

Asumimos estos compromisos para garantizar la supervivencia de nuestras generaciones futuras, con gratitud por los profundos conocimientos y sabiduría de nuestros ancestros y el espíritu sagrado del maíz, que nos ha sostenido y que continuará sosteniéndonos. Seguiremos hacia adelante y continuaremos defendiendo nuestras vidas y supervivencia. Al ponernos de pie, unidos, estamos más fuertes. La Vida es la única opción.

***Adoptada por Consenso este día 30 de septiembre de 2012 en Santo Domingo Tomaltepec, Oaxaca
México***